



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Se emite esta Resolución nº 7 bis/2026-27 al haberse apreciado un error en la identificación de los clubes participantes en el Campeonato de España/Copa de S.M. El Rey. La presente Resolución viene a subsanar y sustituir la anterior, a todos los efectos.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey

U.D. Ourense

R.C. Celta de Vigo SAD

Real Sporting de Gijón SAD

U.D. Llanera

Deportiva Minera

Albacete Balompié SAD

Primera Federación

U.D. Ourense

A.D. Alcorcón SAD



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segunda Federación

C.F. La Nucía

C.D.A. Navalcarnero

Xerez C.D. S.A.D.

Club Marino de Luanco

U.D. Llanera

C.D. Ebro

Deportiva Minera

Albacete Balompié SAD



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercera Federación

U.D. Vilassar de Mar

C.F. Vilanova I La Geltru

San Cristobal, C.P.

Real Aranjuez C.F.

Real Balompédica Linense

Conil C.F.

Xerez Deportivo F.C. C.D.

Real Sporting de Gijón SAD

C.D. Covadonga

E.I.San Martín R.A.

Molinense Football Club

Sociedad Fomento Y Cultura Minerva

C.D. Binisalem

C.D. Constancia

Real Unión De Tenerife Santa Cruz

C.D. Villaralbo

Palencia C.F. S.A.D.

Selaya F.C.

Casalarreina Club de Fútbol

C.At. Vianes

C.D. Fibritel Villacañas

Touring C.D.

C.D. Lagun Onak

U.D. Aretxabaleta



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Campeonato de España / Copa de S.M. La Reina

R.C. Celta de Vigo SAD

Real Sporting de Gijón SAD

Zaragoza Club de Fútbol Femenino

C.F. Femenino Cáceres

Primera Federación de Fútbol Femenino

C.F. Femenino Cáceres

Segunda Federación de Fútbol Femenino

R.C. Celta de Vigo SAD

Real Sporting de Gijón SAD

Zaragoza Club de Fútbol Femenino

Tercera Federación de Fútbol Femenino

C.F. La Nucía

R.C. Celta de Vigo SAD

Real Sporting de Gijón SAD

U.D. Llanera

Zaragoza Club de Fútbol Femenino

Segunda División B de Fútbol Sala

C.D. Tierno Galván

Club Unión Deportiva Renedra

Tercera Federación de Fútbol Sala

C.D. Gijón Playas F.S.

El Cruce-Torrecillas de La T.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Division de Honor Juvenil

R.C. Celta de Vigo SAD

A.D. Alcorcón SAD

Real Sporting de Gijón SAD

Puertos de L.P., C.Esc.De Fut.

U.D. Las Zocas

Albacete Balompié SAD



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Liga Nacional Juvenil

C.F. La Nucia

U.D. Ourense

Cented Academy Football School

R.C. Celta de Vigo SAD

A.D. Alcorcón SAD

Xerez Deportivo F.C. C.D.

Séneca C.F.

Real Sporting de Gijón SAD

Club Alcazar

Codema

S.D. Llano 2.000

C.D. Ebro

A.D. Escuela de Fútbol Base Ejea

Ranero C.F.

U.C.A.M. Guadalupe

Sociedad Deportiva Futbol Base Yecla

C.D. Atlético Baleares SAD

C.D. Ferrerías

U.D. Fuente de Cantos

U.D. La Cruz Villanovense

A.D. Hispanolusa

C.D. Bezana

Albacete Balompié SAD

C.D.E. Balompédica Albacete

C.D. Atletico Tomelloso



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

División de Honor Juvenil de Fútbol Sala

C.D. Gijón Playas F.S.

C.D. Puerto Atlético

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 10 de Julio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Alonso', with a horizontal line extending from the end.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales